

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4868** *OHMIO TÉCNICAS ELÉCTRICAS, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 884/07 ejecución 40/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis García Arévalo contra Ohmio Técnicas Eléctricas, Sociedad limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de febrero de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Ohmio Técnicas Eléctricas, Sociedad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.602,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090015993-1